

DECRETO ALCALDICIO N° 3119,

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

27 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 545 de fecha 24.11.2023 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Certificado de Disponibilidad N° 831

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Jorge Morales Apoyo Técnico Oficina de Informática, Srta Carolina Azua, Encargada de Servicios Generales, Sr. David Gana Romero, Encargado Informática o quienes lo subroguen

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.009.000.000 de insumo, repuestos y accesorios computacionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/FNM/dgr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Informática (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)